República de Colombia Departamento del Atlántico

Notaria Segunda Del Circulo De Barranquilla

DECLARACION JURADA PARA FINES EXTRAPROCESALES
ARTICULOS 183,187 Y 188 DEL C.G.P.

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANQUILLA
ANA DOLORES MEZA CABALLERO
NOTARIA
DOCUMENTO RUBRICADO

A C T A No.269

En la ciudad de Barranquilla D.E.I.P, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veinticuatro(24) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2.023) , ante mí, **ANA DOLORES MEZA CABALLERO**, Notaria Segunda del Círculo de Barranquilla, compareció: **INES AMINTA CASTRO DE ALBA** , identificado (a) con la cédula de ciudadana número 32673322 expedida en BARRANQUILLA, de estado civil u. Libre , de nacionalidad Colombiana, de ocupación archivo , residente en la carrera 10 n°5-70 juan mina de Barranquilla, quien bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la sola firma de este documento, manifestó: "PRIMERO: Que como declarante afirma no tener ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad. SEGUNDO: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso conforme al Código Penal. TERCERO: Que las declaraciones que aquí se rinden versan sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio en razón de que le consta personalmente. CUARTO: "Bajo la gravedad del juramento manifiesto que por mi edad 60 años no estoy obligada a cotizar al régimen general de pensión, ya que la ley 1246me exonera, por tal motivo solo deseo realizar el aporte al régimen de salud y a la ARL." La presente prueba sumaria va dirigida a: PARTE INTERESADA, CON FINES PERTINENTES. "Leída y aprobada se firma por quienes en ella hemos intervenido. .- Se dejó constancia y se le advirtió al declarante lo establecido por el articulo 7 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, que dice: "Prohibición de las declaraciones extrajuicios. El artículo 10 del decreto 2150 de 1995, modificando por la ley 962 de 2005, quedara así: Artículo 10. Prohibición de las declaraciones extrajuicio. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones extrajuicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastará la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento. derechos: $14.600,oo (DECRETO 2723 DE 2014, en concordancia con Resolución 00755 de 26 de Enero de 2.022), IVA 19%.$2.744.oo.- Se hace esta declaración a insistencia del usuario.

EL DECLARANTE

I. Derecho

Ines Aminta Castro de Alba

INES AMINTA CASTRO DE ALBA

Ana Dolores Meza Caballero
Notaria Segunda

República de Colombia
24 ENE 2023
Ana Dolores Meza Caballero
Notaria Segunda de Barranquilla

Segunda del Circulo
Barranquilla
Casado

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

15261947

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Barranquilla, compareció: INES AMINTA CASTRO DE ALBA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 32673322.

Ines Aminta Castro de alba

x7md56ppvkle
24/01/2023 - 09:27:06

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso fines pertinentes, rendida por el compareciente con destino a: parte interesada.

Notaría Segunda de Barranquilla

ANA DOLORES MEZA CABALLERO

Notario Segundo (2) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: x7md56ppvkle

República de Colombia
24 ENE 2023
Ana Dolores Meza Caballero
Notaría Segunda de Barranquilla

EL PRESENTE COTEJO BIOMÉTRICO SE HACE A SOLICITUD EXPRESA DEL USUARIO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32673322		CASTRO DE ALBA INES AMINTA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 NO 5 70 JUAN MINA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3626526	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	25555886	9458513416	I	2023/11/08	2023/12/05	BANCO DE OCCIDENTE	27	$155,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$151,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$151,100
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$151,100
1	CC	32673322	CASTRO INES																	0	$0	$0	EPS002	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	0	$0	$0	No	$151,100
Total		**Afiliados(1)**																			$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$151,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32673322		CASTRO DE ALBA INES AMINTA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 NO 5 70 JUAN MINA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3626526	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	25555886	9458513416	I	2023/11/08	2023/12/05	BANCO DE OCCIDENTE	27	$155,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$200	$0	$6,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$200	$0	$6,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$3,900	$0	$148,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$3,900	$0	$148,900
TOTAL				**1**	**$151,100**	**$4,100**	**$0**	**$155,200**